


COMUNICADO

ADJUDICACIÓN DE CARGO DIRECTIVO POR AUSENCIA TEMPORAL

Se comunica al personal docente de la I.E N° 1120 Pedro A. Labarthe, que de acuerdo al numeral 6.5.1) y 6.5.2) de la norma técnica de encargatura, aprobada con R.M N° 592-2018-MINEDU, que el día lunes 1 de julio del presente se realizará, en las Instalaciones de su I.E a horas 10.00 am, la adjudicación en el cargo de Director por ausencia temporal del titular, para el cual se tomará los siguientes considerandos de acuerdo a norma técnica:

-  6.5.2. El encargo contemplado en el numeral precedente se otorga teniendo en cuenta el siguiente orden de manera excluyente:
- a) mayor escala magisterial,
 - b) mayor tiempo de servicios oficiales en la IE y
 - c) mayor tiempo de servicios oficiales en la carrera.
- No siendo exigible para el presente supuesto los requisitos del numeral 6.2.2.

Atentamente,

Lima, 28 de Junio de 2019
Comité de Evaluación -2019



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Evaluación